

**CONFERENCIA DEL PROGRAMA DE
COOPERACION TECNICA DEL OIEA:
“60 AÑOS CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO”**

Viena, mayo 30, 2017

Amigas y amigos:

Aunque actualmente me desempeño como Presidente de la República Oriental del Uruguay (por mandato ciudadano y por segunda vez

no consecutiva), soy médico oncólogo y radioterapeuta por vocación y profesión. Pueden suponer, entonces, lo que para mí significa

estar hoy, aquí y junto a ustedes.

Traigo el saludo de mi país, Estado miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica desde 1963 e integrante de su actual Mesa de Gobernadores. Pero más allá de estos antecedentes, un país que reconoce la importancia de la transferencia de tecnologías que hace este organismo a través de su Programa de Cooperación Técnica.

Un Programa del cual Uruguay

se ha beneficiado en áreas tales como la reglamentación de las actividades con radiaciones a través de la generación de nuevos requisitos y guías a partir

de los lineamientos de OIEA.

Un Programa al cual Uruguay también ha aportado desde numerosos proyectos nacionales y regionales vinculados a aplicaciones nucleares en distintos ámbitos e instancias del desarrollo de los países pues ése es, sustancialmente,

la razón de ser del Programa y de la OIEA: **poner la energía y la tecnología nuclear al servicio del progreso y bienestar de la humanidad.**

Lo digo como gobernante pero también como científico. Porque la ciencia sin conciencia

-ya nos lo enseñó Francois Rabelais- es la ruina del alma.

Amigas y amigos:

La 60^a Asamblea General del OIEA, celebrada

en setiembre del año pasado, evidenció un preocupante contraste respecto al Programa de Cooperación Técnica de este organismo :

la valoración de su pertinencia, desarrollo y resultados es positiva y unánime; también es unánime la intención de expandirlo

y profundizarlo en áreas tan decisivas como la salud, la agricultura, la seguridad alimentaria, el medioambiente o la energía.

Pero la unanimidad desaparece cuando se trata de asignar recursos financieros para ello, dando lugar a duras polémicas e intrincadas negociaciones durante las cuales, a menudo, en el afán de preservar las formas se diluyen los contenidos y se devalúan los objetivos.

Podrá decirse “*No es novedad. Eso es la política...*”. Lo sé. Pero si lo planteo de esta manera y en este ámbito es porque creo que la política también es, sustancialmente, gobernar democráticamente acuerdos y diferencias para transformar la realidad con responsabilidad

y sentido de progreso para todos, sin que nadie quede atrás.

Así concebida, tal tarea no es fácil pero tampoco imposible. Además, fundamental.

Y como también requiere compromisos y esfuerzos colectivos, ninguno de los aquí presentes somos ajenos a ella.

Más aún: ni siquiera podemos ser neutrales ante la misma.

Y ello por dos razones tan elementales como irrefutables:

Primera razón: la básica e inexcusable condición de ciudadanos de nuestros respectivos países. La ciudadanía, conviene recordarlo,

es un sistema de derechos y responsabilidades.

Segunda razón: ninguno de nosotros llegó hasta aquí en representación

- de sí mismo, o de la comisión pro fomento de su barrio, o del club de fútbol del cual es simpatizante. Cada uno de nosotros, desde su respectiva identidad (lo que también implica

funciones, competencias y deberes), es parte integrante de la comunidad internacional de la energía nuclear.

No somos dioses ni dueños de nada; **como máximo tenemos el mandato y tal vez la confianza de nuestros semejantes para que la energía nuclear sea un factor de desarrollo y bienestar. No es poco, por cierto**

Y como las cosas no solamente hay que desearlas, describirlas o esperarlas sino que además hay que hacerlas, respecto al Programa

de Cooperación Técnica de la OIEA **lo que corresponde es garantizarle recursos suficientes, previsibles y seguros.**

Sin esa garantía, todo lo demás es dependiente e inestable.

Vinculado a ello, reitero lo que expresó nuestra representación en la 60^a Conferencia General del OIEA: **Uruguay comparte y acompaña el proceso de fortalecimiento de medidas de seguridad nuclear y seguridad física nuclear.**

Seguridad nuclear en tanto factor fundamental en los planes de contingencia

de los países, los que deberán exigir a sus operadores mayor competencia y asegurar la protección y seguridad

de los materiales e instalaciones.

Seguridad física nuclear basada en la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes; la protección de información; la contabilidad y control de materiales nucleares y radioactivos¹, detección del tráfico de dichos materiales y respuesta al mismo; y planes nacionales de contingencia.

En tal sentido, valoramos

las actividades realizadas por el OIEA en el marco del Plan de Acción Sobre Seguridad Nuclear así como la Enmienda de la Convención

sobre Protección Física de los Materiales Nucleares vigente desde hace un año.

Asimismo, y dadas las limitaciones presupuestales del Organismo², Uruguay considera que en materia de Seguridad Física Nuclear, las actividades de este componente

han de financiarse con el fondo específico (Fondo de Seguridad Física Nuclear), manteniendo así un adecuado equilibrio entre actividades promocionales y no promocionales de la OIEA.

¹ A efectos de Seguridad Física Nuclear la OIEA distingue a los materiales radioactivos entre sometidos o no sometidos a control reglamentario.

² En el 2010 el presupuesto de la OIEA era inferior al del Real Madrid FC en 100 millones de Euros. Hoy seguramente la brecha es mayor aún.

Amigas y amigos:

Aún a riesgo de caer en cierto particularismo, permítanme decirles que en lo que refiere a protección y seguridad radiológicas Uruguay tiene un sistema que comprende,

entre otras instancias y disposiciones, una Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (creada por Ley 17.930

de 05.12.2005) que autoriza, regula y controla todas las actividades y equipamientos que involucran la utilización de radiaciones ionizantes; una Ley de Protección Radiológica (Ley 19.056 del 04.01.2013), un Plan de Respuestas ante Emergencias y Accidentes Radiológicos (vigente desde 2005) y una Estrategia Nacional para la seguridad de los desechos radioactivos (Decreto 484 del 17.10.2007). Todos ellos según acuerdos y protocolos internacionales vigentes y lineamientos de este organismo.

Se trata de un sistema

en permanente construcción y perfeccionamiento, porque así lo demanda esta materia.

Así, por ejemplo, Uruguay apoya

junto a la OIEA la realización de talleres en el área de protección radiológica en medicina, en temas como justificación, optimización

y limitación de dosis y seguridad en intervencionismo, mamografía y tomografía computada.

Pero como en el mundo actual

la realidad y el porvenir trascienden los límites geográficos de los países, justo es destacar la importancia de ámbitos

e instrumentos tales como Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares o el Acuerdo Regional

de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe.

En ese contexto nuestro país promueve proyectos vinculados a la medicina nuclear (en particular el tratamiento contra el cáncer), la determinación de agentes químicos

en los alimentos agrícolas para el consumo interno y la exportación; y el mejoramiento de la eficiencia productiva en el sector lácteo.

En fin; no somos omnipotentes ni infalibles, pero creemos que el futuro puede ser mejor y asumimos la responsabilidad de ayudar a que

esa confianza se traduzca en realidad tangible y cotidiana.

Señor Presidente,

Amigas y amigos:

Podrá decirse que no es el tema

de esta reunión, pero sería una irremediable omisión y un grave error de nuestra parte no hacer referencia en esta ocasión a los usos no pacíficos

de la energía nuclear. Más aún si se tienen en cuenta los titulares de prensa con los que desde hace varias semanas estamos conviviendo.

Es cierto que lo fundamental en la historia no son las noticias sino las tendencias (muchas de las cuales son desapercibidas o subvaloradas

por los medios de comunicación), pero también la tendencia indica que hay muchos poderosos jugando con fuego.

Un juego temerario en el cual nadie gana y ellos, por poderosos que sean, pueden ser los mayores perdedores. Porque ese fuego, si estalla, no respetará fronteras, ni riquezas, ni destinos. Arrasará con todos y todo irremediabilmente. Y no lo estoy diciendo metafóricamente.

Debemos aceptar y resignarnos a esa posibilidad?

La respuesta es obvia.

Sin embargo la realidad demuestra que los hechos no son consecuentes con los dichos. No es la primera vez

que ello sucede en la historia de la humanidad, pero dada la magnitud de la problemática planteada, podría ser la última. En ese contexto cobra especial significación la negociación que, en cumplimiento de una resolución adoptada por la Asamblea General de ONU en octubre del año pasado,

más de 120 países integrantes de dicho organismo (el foro más amplio y representativo del mundo actual), iniciaron en marzo pasado para acordar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prohibición de armas nucleares que conduzca a la total eliminación de las mismas.

En efecto; no deja de ser sugestivo (por no decir alarmante) que mientras las armas biológicas fueron proscriptas en 1972, las armas químicas en 1993,

las minas antipersonales en 1997 y las bombas de racimo en 2008, las armas nucleares aún no han sido prohibidas. Por el contrario: organizaciones especializadas en la materia estiman que hoy existen unas 15.000 ojivas nucleares cuya capacidad alcanza para destruir

varias veces el planeta. De ellas, unas 1.500 están en estado de alerta y pueden entrar en acción en un lapso promedio de 5 minutos

Es cierto que desde varias décadas la humanidad convive con un arsenal nuclear que a veces se exhibe pero nunca se ha usado, **pero también**

es cierto que nadie tiene los planos del futuro y que cinco minutos bastarían para hacer desaparecer la especie humana.

También resulta frustrante que las principales potencias y otros países con arsenales nucleares³ no participen en estas negociaciones.

Pero como pese a todo somos muchos los que seguimos creyendo que a los seres humanos no los vencen las dificultades ni las frustraciones

sino la resignación, persistiremos en el intento como quienes antes que nosotros, y también en condiciones adversas o bajo sospecha

de ser ingenuos o herejes, persistieron en luchar contra la esclavitud, la peste, el hambre o la discriminación, o en promover la libertad, la democracia,

³ USA, Rusia, China, la OTAN excepto Holanda, India, Pakistán, Israel, Corea del Norte se han opuesto o no participan en las negociaciones

la justicia, los derechos humanos y tantas otras ilusiones en su momento que hoy son realidad. Porque para alcanzar el horizonte hay que navegar

En nuestro caso, lo haremos con la **modestia** de ser un país pequeño en términos de territorio y población.

Pero también con la **autoridad** emanada de nuestra condición de país integrante de la primera zona del mundo libre de armas nucleares establecida

por el Tratado de Tlatelolco (1969) y Estado parte del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (1970).

Porque **de la misma forma que defiende el derecho inalienable de las naciones al uso pacífico de la energía nuclear, Uruguay reafirma su compromiso indeclinable con el desarme universal y completo en el marco del ámbito multilateral.**

Señor Presidente,

Señoras y señores delegados,

Amigas y amigos:

En el siglo XXI no hay excusas ni atenuantes:

somos lo que hacemos y seremos lo que hagamos.

No es un trabalenguas ni un recurso retórico: es un desafío y un compromiso

respecto a los cuales, reitero, no podemos permanecer ajenos ni como científicos ni como ciudadanos.

Con tal convicción y con confianza en lo que somos capaces de hacer y ser en beneficio nuestro y de las generaciones venideras, les agradezco la atención prestada y los saludo fraternalmente.